



Radicado: D 2021070005101

Fecha: 30/12/2021

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021**", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, certificó el 29 de diciembre de 2021, recursos por mayores valores recaudados de la Cuenta Maestra Atención a la Población Pobre no Cubierta con Subsidios a la Demanda- Prestación de Servicios, por la suma de \$ 4.373.630.035.
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2021020075502 del 29 de diciembre de 2021, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021, en la suma de \$ 4.373.630.035.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante radicado No.2021020075556 del 29 de diciembre de 2021.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No.2021020075625 del 29 de diciembre de 2021.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020075692 del 29 de diciembre de 2021.
- g. El objetivo de este decreto es incorporar recursos con la finalidad de cumplir con los compromisos por acuerdo de Punto Final y compromisos de Déficit de Vigencias Anteriores-PPNA.

En mérito de lo expuesto,

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento o PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-PS2611	131D	I-1-1-01-02-105-01	C	999999	1.334.369.423	Rentas Cedidas Diferentes Ley 643- Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales
0-PS2611	131D	I-1-2-05-02	C	999999	15.382.749	Rentas Cedidas Diferentes Ley 643- Rendimientos Financieros Depósitos
0-PS2611	131D	I-1-2-13-01	C	999999	72.844.717	Rentas Cedidas Diferentes Ley 643- Reintegros
0-PS2614	131D	I-1-2-13-01	C	999999	2.409.551.950	Recobros - Reintegros
0-PS2616	131D	I-1-2-05-02	C	999999	2.197.081	Recuperación Nivel Central Municipal -- Rendimientos Financieros Depósitos
0-PS2618	131D	I-1-2-05-02	C	999999	37.179.894	Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco- Rendimientos Financieros Depósitos
0-PS3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-02	C	999999	499.569.203	Impoconsumo Vinos y Aperitivos- Impuesto al consumo de licores - Extranjeros
0-PS3142	131D	I-1-2-13-01	C	999999	2.535.018	Impoconsumo Vinos y Aperitivos- Reintegros
				TOTAL	\$4.373.630.035	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-PS2611	131D	2-3	C19062	010083	1.334.369.423	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia.
0-PS2611	131D	2-3	C19062	010083	15.382.749	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS2611	131D	2-3	C19062	010083	72.844.717	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia.
0-PS2614	131D	2-3	C19062	010083	2.409.551.950	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia.
0-PS2616	131D	2-3	C19062	010083	2.197.081	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-PS2618	131D	2-3	C19062	010083	37.179.894	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS3142	131D	2-3	C19062	010083	499.569.203	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS3142	131D	2-3	C19062	010083	2.535.018	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
				TOTAL	\$4.373.630.035	

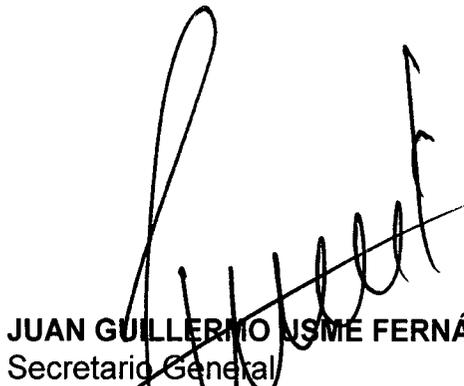
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín a los,

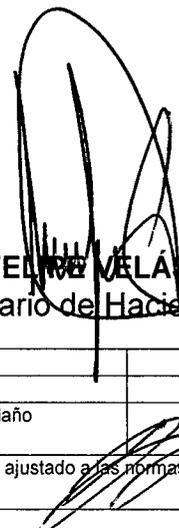
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)



JUAN GUILLERMO NISNE FERNÁNDEZ
Secretario General



IVÁN FELIPE VELÁSQUEZ BETANCUR
Secretario de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		30/12/2011
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico		30-11-11

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.